



**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**

**Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
Inter-American Telecommunication Commission**

**VIII REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO
PERMANENTE I: TELECOMUNICACIONES
Del 23 al 26 de mayo de 2006
Santo Domingo, República Dominicana**

**OEA/Ser.L/XVII.4.1
CCP.I-TEL/doc. 849/06 rev.1
5 julio 2006
Original: español**

INFORME FINAL

(Punto del temario: 5)

(Documento presentado por el Grupo de Redacción)

INDICE

I. AGENDA.....	3
II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN.....	3
III. RESOLUCIONES	4
<i>CCP.I/RES. 91 (VIII-06)</i>	<i>4</i>
<i>ESTRUCTURA DEL CCP.I Y TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO</i>	<i>4</i>
<i>CCP.I/RES. 92 (VIII-06)</i>	<i>9</i>
<i>TALLER SOBRE INTERCONEXIÓN DE REDES DE PROXIMA GENERACIÓN: CONSIDERANDO LOS DESAFÍOS REGULATORIOS.....</i>	<i>9</i>
<i>CCP.I/RES. 93 (VIII-06)</i>	<i>11</i>
<i>CREACIÓN DE UNA CARPETA TÉCNICA SOBRE MEJORES PRACTICAS Y CASOS DE REDES DE PROXIMA GENERACION</i>	<i>11</i>
<i>CCP.I/RES. 94 (VIII-06)</i>	<i>13</i>
<i>TALLER SOBRE POLÍTICAS DE ASIGNACIÓN DE DIRECCIONES IPV6.....</i>	<i>13</i>
<i>CCP.I/RES. 95 (VIII-06)</i>	<i>15</i>
<i>FACULTADES DE LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS RESPECTO DEL REGLAMENTO DE TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES.....</i>	<i>15</i>
<i>CCP.I/RES. 96 (VIII-06)</i>	<i>17</i>
<i>TEMARIO, LUGAR Y FECHA DE LA IX REUNION DEL CCP.I.....</i>	<i>17</i>
<i>CCP.I/RES.97 (VIII-06)</i>	<i>17</i>
<i>RECONOCIMIENTO AL PRESIDENTE ANTERIOR DEL CCP.I</i>	<i>17</i>
IV. DECISIONES	18
V. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS	20

INFORME FINAL

VIII REUNIÓN DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I (CCP.I)

La VIII Reunión del Comité Consultivo Permanente I, Telecomunicaciones se realizó en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 23 al 26 de mayo de 2006.

I. AGENDA¹

1. Aprobación del temario y calendario de actividades.
2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el informe final.
3. Informe y reunión de los Grupos de Trabajo:
 - 3.1. Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas
 - 3.2. Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas
 - 3.3. Grupo de Trabajo sobre ARM y los Procesos de Certificación
 - 3.4. Grupo de Trabajo sobre Aspectos Económicos y Principios de Tarificación
 - 3.5. Grupo de Trabajo sobre Preparación para la Conferencia Mundial sobre Telecomunicaciones Internacionales (CMTI)
4. Temario, lugar y fecha para la IX Reunión del CCP.I.
5. Aprobación del Informe Final.
6. Otros asuntos.

II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

Presidente: Sr. Sergio Scarabino (Argentina)
Vicepresidentes: (Brasil)
(República Dominicana)

Secretario Ejecutivo: Sr. Clovis Baptista (OEA)

Grupo de Redacción:

Presidente: Sra. Judith Santos (República Dominicana)
Miembros: Sr. Jorge Zavleon (Argentina)
Sr. Efrain Guevara (Canadá)
Sr. Jonathan Siverling (Estados Unidos de América)

¹ Documento CCP.I-TEL/doc.760//06 rev.1

III. RESOLUCIONES

CCP.I/RES. 91 (VIII-06)²

ESTRUCTURA DEL CCP.I Y TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

La VIII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

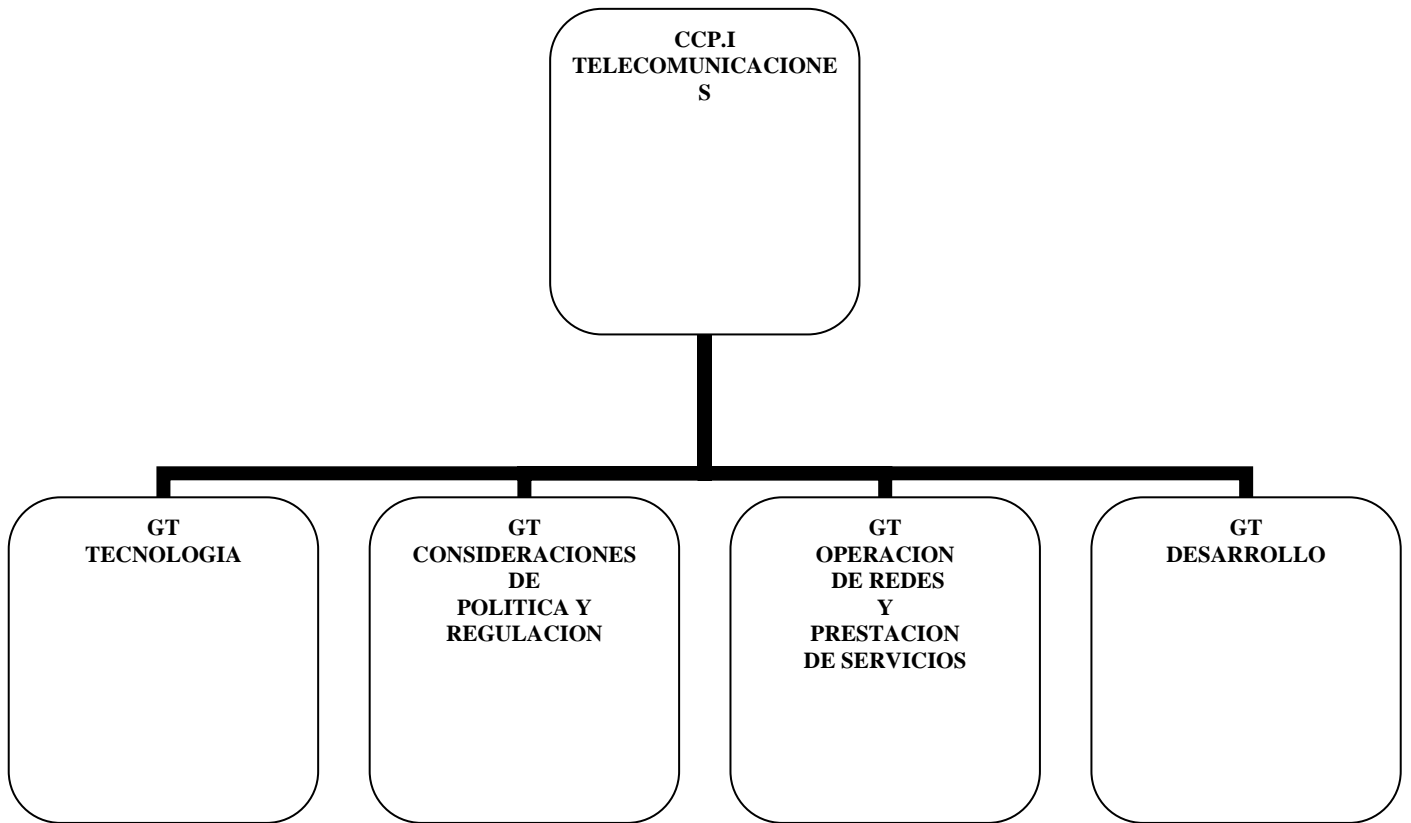
- a) El nuevo mandato del CCP.I recibido de la IV Asamblea de la CITEL, Resolución CITEL RES. 55 (IV-06);
- b) El Plan Estratégico de la CITEL para el período 2006-2010 aprobado por la Resolución CITEL RES. 52 (IV-06);
- c) Las propuestas recibidas de las Administraciones durante la VIII reunión del CCP.I,

RESUELVE:

1. Aprobar la estructura para el CCP.I y los mandatos y términos de referencia de los Grupos de Trabajo que se adjuntan en el Anexo 1.
2. Designar como Vicepresidentes del CCP.I a las administraciones de Brasil y República Dominicana.
3. Solicitar a los Grupos de Trabajo que se encontraban en operación en la estructura 2002-2006 del CCP.I que por favor concluyan su labor y expidan su informe final para la IX reunión del CCP.I y brinden a la presidencia del CCP.I recomendaciones relativas a las futuras actividades comprendidas dentro del nuevo mandato del CCP.I.
4. Derogar la resolución CCP.I/RES. 4 (I-02), CCP.I/RES.5(1-02), CCP.I/RES.7(I-02), CCP.I/RES. 40 (III-03), CCP.I/RES. 66 (V-04) y CCP.I/RES. 74 (VI-05).
5. Enviar una nota de agradecimiento a los Presidentes de los Grupos de Trabajo del CCP.I en operación en el período 2002-2006 por los excelentes trabajos realizados.

² Documento CCP.I-TEL/doc.836/06 rev.1

ANEXO 1 A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 91 (VIII-06)



ANEXO 2 A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 91 (VIII-06)

Grupo de Trabajo sobre Tecnología (GTT)

Mandato:

El Grupo de Trabajo sobre Tecnología revisará las normas actualmente desarrolladas en apoyo a las redes de próxima generación (NGN) y sistemas tradicionales, y considerará la infraestructura de las redes necesarias para poder apoyar la entrega de servicios personalizados de redes que sean seguros, y de alto rendimiento (voz, datos y multimedia) a los usuarios finales – independientemente de tiempo y de lugar. Este grupo hará recomendaciones específicas (Documentos Coordinados de Normas, Carpetas Técnicas, etc.) que mejor sirvan a las necesidades actuales y futuras de las redes de la región.

Términos de Referencia:

1. Identificar y evaluar asuntos técnicos relacionados con las normas de protocolo requeridas para la interconexión e interoperabilidad de redes de comunicaciones existentes y futuras (alámbricas e inalámbricas) en toda la región que en última instancia resulten en el surgimiento de una sola red ininterrumpida.
2. Utilizar principalmente la labor de organismos existentes que establecen normas, con base en las Recomendaciones de la UIT, y tomando en cuenta los trabajos de otros organismos y foros , según sea apropiado.
3. Desarrollar un mejor entendimiento de los beneficios asociados con las tecnologías de banda ancha.
4. Estudiar el desarrollo de servicios de nueva generación, especialmente apoyados por IP y su impacto en la Región de las Américas; así como aportar información sobre estos servicios a los países de la Región.
5. Establecer enlaces con otros órganos de normas y foros industriales que sean necesarios para avanzar su labor.

Grupo de Trabajo sobre Consideraciones de Política y Regulación (GTCPR)

Mandato:

El Grupo de Trabajo sobre consideraciones de Política y Regulación proveerá un foro donde los Estados Miembros y Miembros Asociados de CITEI puedan discutir e intercambiar información sobre asuntos regulatorios y sobre políticas de telecomunicaciones que surjan del entorno existente y cambiante de las telecomunicaciones. Este Grupo de Trabajo preparará informes, propuestas y guías para la consideración de los miembros de la CITEI y, cuando sea apropiado, coordinar la elaboración de propuestas comunes para su presentación en foros internacionales.

Términos de Referencia:

1. Estudiar aspectos de seguridad de las redes de comunicación, gubernamentales y no gubernamentales, su rol de apoyo a otras infraestructuras críticas y enfoques locales y regionales requeridos en la Región de las Américas en este sentido.
2. Llevar a cabo estudios sobre políticas gubernamentales, incluyendo aquellas asociadas con la gestión de los ccTLD, así como elaborar análisis comparativos sobre experiencias que identifiquen mejores prácticas en los países de la Región.

3. Continuar la implementación del Acuerdo Interamericano de Reconocimiento Mutuo (ARM), para la evaluación de la conformidad de los equipos de telecomunicaciones.
4. Estudiar los requisitos de los procesos de evaluación de la conformidad de los equipos de telecomunicaciones en los diferentes países del CITEL, incluyendo un análisis para la posible armonización de dichos procesos en esta región.
5. Desarrollar estudios sobre los aspectos económicos y principios de tarifas de los servicios de telecomunicaciones y examinar la necesidad de mecanismos nuevos o adaptados de cobros y contabilidad para el suministro de dichos servicios en la región.
6. Llevar a cabo la coordinación de preparativos regionales para eventos específicos de la UIT, según sea apropiado, como son las Asambleas Mundiales de Normalización de Telecomunicaciones, incluyendo la preparación de propuestas interamericanas (IAP).
7. Crear una mayor conciencia, entre los Estados Miembros, sobre la condición de las regulaciones de las nuevas redes de telecomunicaciones y servicios a fin de promover el diálogo sobre el tema y proveer recomendaciones sobre cómo implementar un marco de referencia eficiente, justo, funcional y progresista que sirva a los países de la Región y que pueda ser adaptado a las cambiantes condiciones tecnológicas.

Grupo de Trabajo sobre Operación de Redes y Prestación de Servicios (GTORPS)

Mandato:

Este Grupo de Trabajo sobre Operación de Redes y Prestación de Servicios se enfocará en temas relacionados con la operación que llevan adelante los prestadores de servicio de telecomunicaciones y la introducción de servicios sobre las redes actuales y sobre las redes de próxima generación y la convergencia de redes y servicios, orientadas a satisfacer las necesidades de los Estados miembros de la Región y de los usuarios en particular.

Términos de Referencia:

1. Considerar los temas relacionados con la operación de redes y prestación de servicios por parte de los operadores incluyendo, en su caso, el impacto de los servicios de valor agregado.
2. Desarrollar estudios sobre el impacto de los nuevos servicios en redes convergentes.
3. Estudiar los aspectos relacionados con la detección de Fraudes en los servicios.
4. Estudiar los asuntos relacionados con los servicios, sistemas de numeración y direccionamiento.
5. Investigar y preparar informes sobre Acuerdos de Interconexión e Interoperabilidad de redes.
6. Elaborar guías de mejores prácticas con respecto a la relación de los usuarios y los prestadores de servicio.

Grupo de Trabajo sobre Desarrollo (GTD)

Mandato:

Este Grupo de Trabajo sobre Desarrollo identificará acciones específicas orientadas a solucionar la brecha digital y la universalización del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), que faciliten el desarrollo de la infraestructura de red, el acceso a nuevos servicios, la transferencia de tecnología y conocimiento, especialmente para los países en desarrollo y tomando en cuenta principalmente las necesidades de grupos vulnerables y comunidades indígenas.

Términos de Referencia:

1. En conjunto con la Coordinación General para el Desarrollo de los Recursos Humanos del COM/CITEL, llevar a cabo trabajos que contribuyan al desarrollo de las capacidades humanas en los temas asignados a los Grupos de Trabajo del CCP.I.
2. Promover asuntos relacionados con la transferencia de tecnología, especialmente para los países en desarrollo, y fomentar la cooperación en investigación científica y tecnológica de telecomunicaciones, con el fin de mejorar la competitividad de las economías nacionales en el mercado global de la industria de las telecomunicaciones.
3. Realizar estudios que fomenten el desarrollo de la infraestructura de red y el acceso a nuevos servicios en los Estados Miembros.
4. Realizar estudios sobre acceso de grupos vulnerables a servicios.
5. Realizar estudios para facilitar el acceso de poblaciones rurales y remotas a la banda ancha.

ANEXO 3 A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 91 (VIII-06)

PRESIDENTES Y VICE-PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CCP.I

Grupo de Trabajo sobre Tecnología (GTT)

Presidente: Canadá
VicePresidente: Brasil
VicePresidente: Argentina

Grupo de Trabajo sobre Consideraciones de Política y Regulación (GTCPR)

Presidente: Estados Unidos
VicePresidente: México
VicePresidente: Colombia
VicePresidente: Guatemala

Grupo de Trabajo sobre Operación de Redes y Prestación de Servicios (GTORPS)

Presidente: Costa Rica
VicePresidente: Paraguay
VicePresidente: El Salvador

Grupo de Trabajo sobre Desarrollo (GTD)

Presidente: Uruguay
VicePresidente: Ecuador
VicePresidente: República Dominicana
VicePresidente: Honduras

**TALLER SOBRE INTERCONEXIÓN DE REDES DE PROXIMA GENERACIÓN:
CONSIDERANDO LOS DESAFÍOS REGULATORIOS**

La VIII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

VISTO:

Que la próxima Reunión del CCP.I se realizará del 12 al 15 de septiembre de 2006,

CONSIDERANDO:

- a) El ofrecimiento de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para realizar un Taller conjunto UIT/CITEL, el día lunes 11 de septiembre de 2006 sobre “Interconexión de Redes de Próxima Generación: considerando los desafíos regulatorios”, y
- b) Que la agenda definitiva de este Taller así como la selección de los oradores se debería preparar por la UIT en coordinación con el Presidente del Grupo de Trabajo sobre Tecnología,

TENIENDO EN CUENTA:

Que la UIT ha ofrecido pagar los gastos de interpretación y posiblemente la transmisión por Internet del evento,

RESUELVE:

1. Realizar un Taller conjunto UIT/CITEL el día previo a la realización de la IX Reunión del CCP.I sobre “Interconexión de Redes de Próxima Generación: considerando los desafíos regulatorios”, cuyo proyecto de agenda se Anexa al presente.
2. Solicitar al Presidente del Grupo de Trabajo sobre Tecnología a que coordine con la UIT la Agenda definitiva del evento.

INVITA:

A todos los miembros a participar en este evento.

ENCARGA A LA SECRETARIA DE LA CITEL:

A difundir lo más posible este evento.

³ Documento CCP.I-TEL/doc.826/06

ANEXO 1 A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 92 (VIII-06)

Taller sobre Interconexión de Redes de Próxima Generación Considerando los desafíos reglamentarios

11 de septiembre 2006

Proyecto de Agenda

1. Introducción: ¿Qué queremos decir cuando hablamos de Redes de Próxima Generación (NGN)?
 - ¿Qué está impulsando el movimiento hacia las NGN?
 - ¿Cuál es la diferencia entre las Redes Centrales de Próxima Generación y las Redes de Acceso a la Próxima Generación de Redes?
2. ¿Cuál es el impacto de las NGN en el marco regulatorio?
 - ¿Qué sucede cuando el marco regulatorio de las telecomunicaciones se encuentre con el mundo de IP ?
3. ¿Cómo podemos diseñar marcos regulatorios para promover la inversión, la innovación y el acceso asequible a las NGN?
4. ¿Cómo enfrentar la fase migratoria de Red Telefónica Pública Conmutada (RTPC) y 2G móvil hacia las Redes de Próxima Generación?
4. ¿Existe el peligro de que el movimiento hacia las NGN redundarán en el resurgimiento de operadores monopólicos dominantes verticalmente integrados?
5. Flujos de tráfico de interconexión - ¿qué se puede y qué no se puede medir y facturar en el mundo de las Redes de Próxima Generación?
6. Interconexión de Redes de Próxima Generación –basada en intervención regulatoria, o un enfoque de autonomía de los acuerdos entre operadores, prestadores de servicios y aplicaciones?
 - Facturar y retener (*bill & keep*)
 - Peering*
 - Tránsito
 - Paga quien genera la llamada
 - ¿Qué se aplica en la fase de migración?
 - ¿Las Redes de Próxima Generación solucionan o no el problema de acceso de la última milla?
 - ¿Cuáles son las inquietudes sobre interoperabilidad con respecto a las Redes de Próxima Generación?
7. ¿Qué nuevos tipos de poder de mercado permiten las Redes de Próxima Generación? ¿Qué antiguos tipos de poder de mercado desaparecen en el mundo de Redes de Próxima Generación?

8. ¿Existe alguna razón para regular las tarifas de usuarios finales en un mundo de Redes de Próxima Generación?
- ¿Cuál es el impacto que tienen los paquetes de servicios sobre las tarifas reguladas?
 - ¿Son buenas o malas para los consumidores las tarifas fijas?
9. ¿Avanzamos hacia un Internet de dos niveles? ¿Tiene sentido permitir la flexibilidad en términos de fijación de precios, prestación de servicios y opciones de calidad? ¿Debería permitírseles a los prestadores de servicios de Redes de Próxima Generación restringir el acceso solamente a sus sitios afiliados?

CCP.I/RES. 93 (VIII-06) ⁴

CREACIÓN DE UNA CARPETA TÉCNICA SOBRE MEJORES PRACTICAS Y CASOS DE REDES DE PROXIMA GENERACION

La VIII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

RECONOCIENDO:

- a) Que las Redes de Próxima Generación, están produciendo cambios importantes en el ámbito de la investigación, la educación y el desarrollo de las comunicaciones otorgando nuevas herramientas que nos acercan cada vez más a otras comunidades del mundo;
- b) Que las Redes de Próxima Generación hoy día forman parte de las comunicaciones y contribuyen al crecimiento de las personas, comunidades, gobiernos debido a su gran desarrollo;
- c) Que las Tecnologías de la Información y las Redes de Próxima Generación son herramientas para el desarrollo social y económico de la región, y
- d) Que las Tecnologías y Redes de Próxima Generación se encuentran en constante evolución y que, por consiguiente, es necesario mantener modelos de casos práctico a fin que los mismo sirvan a los países de la región de consulta,

CONSIDERANDO:

Que el CCP.I se encuentra en una buena posición para realizar una contribución importante, proporcionando modelos que adoptan los países en cuanto a tecnologías y diseño de redes NGN con información actualizada, facilitando el intercambio de información y el debate focalizado,

RESUELVE:

- 1. Crear y mantener una Carpeta Técnica sobre Mejores Prácticas y Casos de Redes de Próxima Generación a fin de proporcionar información actualizada que facilitará la consulta de los países de la región así como el debate sobre las Redes de Próxima Generación. El proyecto de Introducción e Índice de esta Carpeta Técnica se describe en el Anexo a esta Resolución.

⁴ Documento CCP.I-TEL/doc.827/06 rev.4

2. Designar como Coordinadora de la Carpeta Técnica sobre Mejores Prácticas y Casos de Redes de Próxima Generación a la Sra. Maria Josefina Cano de Ahrens, de COPACO - Paraguay, quién tendrá como responsabilidad coordinar las contribuciones que se presenten por las Administraciones y de los Miembros Asociados del CCP.I.

INVITA:

1. A los miembros del CCP.I a que participen y contribuyan en la creación de la Carpeta Técnica sobre Mejores Prácticas y Casos de Redes de Próxima Generación, en la región.
2. A los demás Grupos de Trabajo del CCP.I a que contribuyan al desarrollo de este documento.

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES.93 (VIII-06)

**CARPETA TÉCNICA
MEJORES PRACTICAS Y CASOS DE REDES DE PROXIMA GENERACION**

Índice (a incluir entre otros)

1. INTRODUCCION

Las Redes de Próxima Generación (NGN) representan la evolución futura de las comunicaciones actuales fijas y móviles. La diferencia esencial entre las NGN y las redes de hoy en día es el paso de las presentes redes "conmutadas en circuitos" a sistemas "basados en paquetes", tales como los que utilizan el protocolo Internet (IP). Se espera que las NGN proporcionen a los usuarios de líneas fijas y móviles una comunicación sin interfaces y que ofrezcan un acceso irrestricto a los usuarios a diferentes proveedores de servicio en un entorno multiservicios, multiprotocolos y multivendedores. Así pues, es absolutamente necesario contar con normas mundiales sobre las NGN, ya que se espera que la mayoría de los operadores pasen a una infraestructura IP; además de contar con modelos desarrollados por los países que sirvan de experiencia o prototipo de las redes NGN.

El uso de Redes de Próxima Generación, está produciendo cambios importantes en el ámbito de la investigación, la educación y el desarrollo de las comunicaciones otorgando nuevas herramientas que nos acercan cada vez más a otras comunidades del mundo.

Durante la VII reunión del Comité Consultivo Permanente I, el Presidente del Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas solicitó contribuciones sobre Mejores Prácticas y Casos de Redes de Próxima Generación, teniendo en cuenta el interés que despertó una presentación realizada por COPACO. Se habló asimismo de la posibilidad de hacer una Carpeta Técnica sobre estos temas.

Esta carpeta contiene los casos prácticos de Redes de Próxima Generación; a fin de que pueda servir de consulta y modelo de experiencias en las implementaciones de redes de nueva generación a todos los países de la región.

La evolución tecnológica se resume en dos factores fundamentales:

Servicios: Protocolo Internet y banda ancha, como por ejemplo por servicios VoIP, voz, datos (triple play), video, redes, juegos y otros...

Tecnologías de Acceso al Cliente (conectividad): Cobre (ADSL), Cable, Wi-Fi, Wi Max, PLC, Satélite.

2. CASOS PRÁCTICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE REDES AVANZADAS

2.1 MERCADO ACTUAL

2.2 OBJETIVO

2.3 TECNOLOGIAS A SER IMPLEMENTADAS

2.4 ARQUITECTURA DE DISEÑO

2.5 ESTANDANDAR UTILIZADOS

2.6 ANALISIS DE TRAFICO

2.7 SERVICIOS A OFRECER

3. PROYECCION DE LA RED

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CCP.I/RES. 94 (VIII-06) ⁵

TALLER SOBRE POLÍTICAS DE ASIGNACIÓN DE DIRECCIONES IPV6

La VIII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución CCP.I/RES. 83 (VII-05) se resolvió realizar un Taller sobre Políticas de Asignación de Direcciones IPv6 durante la VIII reunión del CCP.I, y
- b) Que se resolvió posponer el Taller para concluir la preparación de su agenda y mejorar su difusión,

RESUELVE:

1. Realizar durante la IX reunión del CCP.I un Taller sobre Políticas de Asignación de Direcciones IPv6 de un día en los tiempos asignados a las sesiones de trabajo del Grupo de Trabajo que corresponda.
2. Establecer que la Administración de México con el apoyo de las Administraciones de Estados Unidos y Venezuela coordinen el programa del Taller, en coordinación con el Grupo de Trabajo correspondiente. Se adjunta en el anexo al presente el proyecto de temario.
3. Derogar los resuelve 3 y 4 de la Resolución CCP.I/RES. 83 (VII-05).

⁵ Documento CCP.I-TEL/doc.839/06

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 94 (VIII-06)
PROYECTO DE TEMARIO
TALLER SOBRE POLITICAS DE ASIGNACION DE DIRECCIONES IPv6⁶

1. Introducción.
 - Limitaciones de IPv4.
 - Ventajas y características de IPv6.
 - Mecanismos de convivencia y transición de IPv4 a IPv6.

2. Estado Actual de IPv6 y Avances.
 - IPv6 en los organismos de internacionales:
 - i. IETF.
 - ii. ICANN, RIRs (LACNIC).
 - iii. ETSI, FCC, etc.
 - iv. ISOC (ISOCMEX).
 - v. APEC –TEL / OCDE / OEA –CITEL / UIT.
 - vi. Foro Mundial de IPv6 (Capítulos nacionales).
 - Estado de IPv6 en Latinoamérica y el Caribe.
 - Redes de Prueba e investigación (6Bone, RedCUDI, RedCLARA).
 - Redes de Producción.
 - Intercambiadores de tráfico IPv6.
 - Proyectos Mundiales y en Latinoamérica.

3. Políticas de Asignación de Direcciones IPv6 (LACNIC).
 - Procedimiento de modificación de políticas.
 - Foro Público de Políticas.
 - Rol de los gobiernos de Latinoamérica en la promoción de IPv6.

4. Implementaciones
 - Certificación de equipos de diferentes fabricantes.
 - Experiencias.

5. Impacto de IPv6 en la prestación de servicios de telecomunicaciones tradicionales, perspectivas y proyección de nuevos servicios.
 - Impulsores de IPv6.
 - Próximos usos.

6. Implementación de IPv6: transiciones de IPv4 a IPv6 (esquemas, impacto económico); experiencias dentro y fuera de la Región.
 - Demostraciones Globales.

7. Preguntas y respuestas.

CCP.I/RES. 95 (VIII-06)⁷

⁶ Documento CCP.I-TEL/doc.822/06

⁷ Documento CCP.I-TEL/doc.847/06

FACULTADES DE LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS RESPECTO DEL REGLAMENTO DE TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES

La VIII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

RECONOCIENDO:

- a) Que la Resolución 121 de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2002 de la UIT establece “que la UIT prosiga el proceso de revisión del RTI” y “que se convoque una Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales en la Sede de la Unión en 2007 o en 2008, sobre la base de las recomendaciones que surjan de este proceso de revisión”;
- b) Los resultados obtenidos en el Grupo de Trabajo del Consejo, creado bajo la Resolución 121 antes mencionada;
- c) Que debido a la falta de un consenso en el Grupo de Trabajo del Consejo, los Estados Miembros de la UIT y organismos regionales presentarán sus propias propuestas a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2006 respecto de la revisión del RTI,

TOMANDO EN CUENTA:

Que fue presentada para la consideración de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios 2006 de la UIT, una contribución que contiene las Propuestas Comunes Europeas (Documento 12), incluyendo una propuesta específica mediante la cual se sugiere que se dé expresamente a la Conferencia de Plenipotenciarios la facultad para revisar o abrogar parcial o totalmente el RTI,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales es un ordenamiento de carácter vinculante que establece los principios generales aplicables al suministro y funcionamiento de los servicios de telecomunicaciones internacionales, y que el mismo se encuentra previsto en el artículo 4 de la Constitución de la UIT como uno de los reglamentos administrativos de la Unión;
- b) Que el mismo artículo 4 de la Constitución de la UIT establece que el Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales en conjunto con el Reglamento de Radiocomunicaciones conforman los reglamentos administrativos de la Unión;
- c) Que la propia Constitución de la UIT en su artículo 25 contempla las Conferencias Mundiales de Telecomunicaciones Internacionales como foro único de revisión del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales;
- d) Que la propuesta de facultar a la Conferencia de Plenipotenciarios para revisar o abrogar el RTI podría representar diversas implicaciones negativas, tales como sentar precedentes para que cualquier otro reglamento administrativo de la Unión pueda ser revisado o abrogado por una instancia no competente y distinta a la prevista en la Constitución de la UIT,

CONSIDERANDO ADEMÁS:

Que el Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias de la CITEI tiene entre sus facultades la de coordinar la elaboración y presentación de Propuestas Interamericanas ante las Conferencias de Plenipotenciarios de la UIT.

RESUELVE:

1. Enviar las propuestas contenidas en el Anexo de la presente Resolución al Grupo de Trabajo de preparación de Conferencias de la CITEI para su consideración.
2. Solicitar al Presidente del Comité Consultivo Permanente I hacer del conocimiento del Presidente del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias de la CITEI el contenido de la presente Resolución y su Anexo, solicitándole se estudie la viabilidad de elaborar una Propuesta Interamericana en este sentido.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 95 (VIII-06)

Propuestas:

ARTÍCULO 8 (Constitución)

Conferencia de Plenipotenciarios

- ...
- NOC** *k)* Tratará cuantos asuntos de telecomunicación juzgue necesarios.

ARTÍCULO 25 (Constitución)

Las Conferencias Mundiales de Telecomunicaciones Internacionales

- NOC** 1 Las Conferencias Mundiales de Telecomunicaciones Internacionales podrán revisar parcialmente o, en casos excepcionales, totalmente el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales y tratar cualquier otra cuestión de carácter mundial que sea de su competencia y guarde relación con su orden del día.
- ...

CCP.I/RES. 96 (VIII-06)⁸

TEMARIO, LUGAR Y FECHA DE LA IX REUNION DEL CCP.I

⁸ Documento CCP.I-TEL/doc.845/06

La VIII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

RESUELVE:

1. Realizar la IX Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones del 12 al 15 de septiembre de 2006 en Buenos Aires, Argentina.
2. Adoptar el Proyecto de Temario para la IX Reunión del CCP.I adjunto en el anexo de esta resolución.

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 96 (VIII-06)

1. Aprobación del temario y calendario de actividades.
2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el informe final.
3. Informe y reunión de los Grupos de Trabajo:
 - Grupo de Trabajo sobre Tecnología (GTT)
 - Grupo de Trabajo sobre Consideraciones de Política y Regulación (GTPR)
 - Grupo de Trabajo sobre Operación de Redes y Prestación de Servicios (GTORPS)
 - Grupo de Trabajo sobre Desarrollo (GTD)
4. Temario, lugar y fecha para la X Reunión del CCP.I.
5. Aprobación del Informe Final.
6. Otros asuntos.

CCP.I/RES.97 (VIII-06)⁹

RECONOCIMIENTO AL PRESIDENTE ANTERIOR DEL CCP.I

La VIII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

Que la Administración de Colombia sirvió como Presidente del CCP.I entre 1998 y 2006,

⁹ Documento CCP.I-TEL/doc.818/06

CONSIDERANDO TAMBIEN:

Que el señor Félix Castro Rojas representó la Administración de Colombia en su condición de Presidente Alternativo del CCP.I entre 1998 y 2006,

RECONOCIENDO:

Que la excelente presidencia del señor Félix Castro Rojas fue instrumental en el éxito del CCP.I y en el avance de asuntos claves de telecomunicaciones regionales en las Américas entre 1998 y 2006,

RESUELVE:

Encargar al Secretario Ejecutivo para que le transmita al señor Félix Castro Rojas y a la Administración de Colombia, el reconocimiento y gratitud de los miembros del CCP.I por su contribución extraordinaria y sobresaliente para el éxito de nuestra organización.

IV. DECISIONES

La VIII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

DECIDE:

CCP.I/DEC. 32 (VIII-06)¹⁰	Solicitar a los Estados miembros responder a las consultas que se indican a continuación con el objetivo de proporcionar el soporte necesario para la implementación del ARM de la CITEI a través del conocimiento de la realidad de los esquemas regulatorios de los sistemas de normalización, calidad y ensayo aplicados por las Administraciones para los equipos y sistemas de telecomunicaciones. 1. Indique los avances de su Administración en la implementación de la(s) fases I y II del ARM. 2. Indique los desafíos que enfrenta su Administración para la implementación de la(s) fases I y II del ARM. 3. ¿De qué forma el grupo que trata ARM puede ayudarle a facilitar su entrada al ARM?
CCP.I/DEC. 33 (VIII-06)¹¹	Solicitar a los Estados miembros que deseen participar en la revisión del primer borrador del Libro Amarillo de procedimientos de evaluación de la conformidad de productos de telecomunicaciones en las Américas que lo informen a la Secretaría de la CITEI antes del 1 de julio de 2006, indicando nombre y correo electrónico del punto de contacto.

¹⁰ Documento CCP.I-TEL/doc..823/06

¹¹ Documento CCP.I-TEL/doc.830/06

CCP.I/DEC. 34 (VIII-06)¹²	Solicitar al Comité Consultivo Permanente II, Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión, información sobre el tema de Banda Ancha por Línea de Potencia (BPL) con base en las actividades que está realizando (decisión CCP.II/DEC. 39(VI-05)), en particular lo que corresponde al tema de interferencias. Esta Información se incluiría en la Carpeta Técnica sobre los aspectos económicos del sistema de banda ancha por líneas eléctricas/comunicaciones por línea eléctrica (BPL/PLC).
CCP.I/DEC. 35 (VIII-06)¹³	Solicitar a los Estados miembros contribuciones para las siguientes carpetas técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Carpeta Técnica sobre “Aspectos Económicos del sistema de banda ancha por líneas eléctricas/comunicaciones por línea eléctrica (BPL/PLC)” - Carpeta Técnica sobre “Aspectos Económicos del acceso de discapacitados a las comunicaciones” - Carpeta Técnica sobre “Aspectos Económicos del servicio universal” <p>Esta información se puede hacer llegar a la Secretaría de la CITEL quién la distribuirá a los coordinadores correspondientes a estos temas.</p>
CCP.I/DEC. 36 (VIII-06)¹⁴	Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL a que remita nuevamente a las Administraciones de los Estados miembros de la CITEL el Cuestionario sobre terminales móviles declarados como robados/perdidos que se incluye en el Anexo 3 del documento CCP.I-TEL/doc.693/05, solicitándoles enviar sus respuestas a la dirección de correo electrónico de la Secretaria de la CITEL (citel@oas.org)
CCP.I/DEC. 37 (VIII-06)¹⁵	Tomando en cuenta que la CITEL ha creado una carpeta técnica “ESTUDIO SOBRE CARACTERÍSTICAS DE LA VOZ BASADAS EN REDES QUE USAN IP”, que las nuevas contribuciones a esta carpeta serán referenciadas por autor o contribuidor; y que los países miembros de CITEL desean ser informados sobre las actividades del Gupo TAL, se invita a los miembros de la CITEL a enviar contribuciones a: <ol style="list-style-type: none"> 1) La Carpeta Técnica “Estudio sobre características de la voz basadas en redes que usan IP” de la CITEL para enriquecer el debate sobre este tema y que las nuevas contribuciones a esta carpeta serán referenciadas por autor o contribuidor. 2) Los temas incluidos en el documento “Contribución de VOIP a los trabajos del Grupo TAL” (documento CCP.I-TEL/doc. 792/06).

¹² Documento CCP.I-TEL/doc. 842/06 rev.1

¹³ Documento CCP.I-TEL/doc. 842/06 rev.1

¹⁴ Documento CCP.I-TEL/doc. 828/06

¹⁵ Documento CCP.I-TEL/doc. 831/06 cor.1

	Esta información debe enviarse al Sr. Facundo Fernandez Begni (fbegni@cnc.gov.ar) y al Sr. Eduardo Gabelloni (gabelloe@telefonica.com.ar).
CCP.I/DEC. 38 (VIII-06)¹⁶	Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL a que remita a las Administraciones de los Estados miembros de la CITEL y a los miembros asociados del CCP.I el Cuestionario sobre fraude en telecomunicaciones del documento CCP.I-TEL/doc. 790/06 rev.3. Se solicita así mismo a cada administración suministrar un punto de contacto para facilitar el respectivo seguimiento. Esta información deberá ser enviada al Sr. Giovanni Mancilla Gaona Relator de la cuestión (giovani.mancilla@telecom.net.co) con copia a la Secretaria de la CITEL (citel@oas.org), lo anterior acorde con las fechas establecidas en el cronograma contenido en ese documento.
CCP.I/DEC. 39 (VIII-06)¹⁷	Enviar a los miembros de la CITEL las siguientes carpetas técnicas para su actualización: <ul style="list-style-type: none"> - Documento CCP.I-TEL/doc.791/06 rev.2 que contiene la Carpeta Técnica sobre Seguridad Cibernética. - Documento CCP.I-TEL/doc.833/06 rev. 1 que contiene la Carpeta Tecnica sobre Tecnologías de Acceso de Banda Ancha. <p>Se solicita enviar sus contribuciones a los relatores de los tema y a la Secretaría de la CITEL.</p>
CCP.I/DEC. 40 (VIII-06)¹⁸	Reiterar el envío del cuestionario sobre SPAM que está anexo a la Resolución CCP.I/RES.85 (VII-05). Se solicita enviar las respuestas a la Secretaría de la CITEL.Se realizará un estudio sobre las prácticas implementadas por los Estados miembros de la CITEL en su lucha contra el correo basura, y de manera particular, contra el spam. Se presentará un informe en la próxima reunión del CCP.I.

V. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS

Acta resumida de la Sesión de Inauguración y Primera Sesión Plenaria:	CCP.I-TEL/doc. 829/06 rev.1
Acta resumida de la Segunda Sesión Plenaria:	CCP.I-TEL/doc. 841/06 rev.1
Acta resumida de la Tercera Sesión Plenaria y Sesión de Clausura:	CCP.I-TEL/doc. 844/06
Lista de Documentos:	CCP.I-TEL/doc. 758/06 rev.6
Lista de Participantes:	CCP.I-TEL/doc. 759/06 rev.3
Informe Final de la Reunión:	CCP.I-TEL/doc. 849/06 rev.1

¹⁶ Documento CCP.I-TEL/doc. 837/06

¹⁷ Documento CCP.I-TEL/doc. 848/06

¹⁸ Documento CCP.I-TEL/doc. 848/06